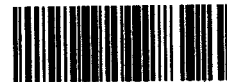




CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 02-09-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-2766

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de emisión: 03-09-2020

Folio: 2020-2766

Certificado de ingresos: 2020-325000
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: AURORA ISELA JIMENEZ GALLEGOS

Domicilio:

Telefono:

Temporal: ☐

Concepto: DEMOLICION

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 065-016-009

Propietario: AURORA ISELA JIMENEZ GALLEGOS

Domicilio: CALLE 39 3614 COLONIA BARRIO DE LONDRES

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
7 DE OCTUBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	180.96	0.00	0.00		1,257.74
1990340	REVISION DE PLANOS	1	180.96	0.00	0.00		314.44
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VAIOS	1	180.96	0.00	0.00		314.44
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	180.96	0.00	0.00		125.77
TOTALES			361.92	0.00	0.00		\$ 2,012.39

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. MIGUEL ÁNGEL BALBUENA ZAMARRÓN
JEFE DE OFICINA EN AUSENCIA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE TRÁMITES Y LICENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUÁREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

1950 MANUEL VELAZQUEZ MONTOYA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-09-2020 14:42:55

Usuario:

Dirección: null

302c0214057db4f6bf8cb9e514c15b07f882471538015d7d021415bbf36ec015296e4c736e7a8565bbb31d68d664

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y firma de un particular, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua